

Quillota, 16 ABR. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4033 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°124/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 01 Elementos representación.

Solicitado por : Carol Tapia Martínez, Coordinadora Programa Chile Crece Contigo.

Motivo de Compra : Insumos de estimulación, solicitados por servicios itinerantes.

Orden de Compra : 2464-418-CM20

Monto de Compra : \$21.904.- IVA incluido.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 418, de fecha 17 de marzo de 2020, Fondo Externo.

Razón Social : LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI

Rut : 8.833.435-3

Representante Legal : Laura Susana Navarro Arostegui

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141400 2239-17-lp14		1	(1280585)ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CLASSIC WORLD SET CARPINTERIA UNIDAD 1306585	(1280585) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CLASSIC WORLD SET CARPINTERIA UNIDAD; Código; Región; V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	18.500,00	0,00	0,00	18.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		18.500
					Dcto.	\$		93
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		18.407
					19% IVA	\$		3.497
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		21.904

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°418 de fecha 17/03/2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$21.904.-IVA Incluido.-, Fondo Externo;
4. Orden de Pedido N°1124, Programa Chile Crece Contigo;
5. Orden de Compra 2464-418-CM20;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 01 Elementos representación.
Solicitado por : Carol Tapia Martínez, Coordinadora Programa Chile Crece Contigo.
Motivo de Compra : Insumos de estimulación, solicitados por servicios itinerantes.
Orden de Compra : 2464-418-CM20
Monto de Compra : \$21.904.- IVA incluido.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N° 418, de fecha 17 de marzo de 2020, Fondo Externo.
Razón Social : LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI
Rut : 8.833.435-3
Representante Legal : Laura Susana Navarro Arostegui
RUT Representante : XXXXXXXXXX
Domicilio : XXXXXXXXXX

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60141400 2239-17-1p14		1	(1280585)ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CLASSIC WORLD SET CARPINTERIA UNIDAD 1306585	(1280585) ELEMENTOS PARA REPRESENTACIÓN CLASSIC WORLD SET CARPINTERIA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	18.500,00	0,00	0,00	18.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		18.500
					Dcto.	\$		93
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		18.407
					19% IVA	\$		3.497
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		21.904

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOPTÉ** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMDA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal